

Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de mayo del año mil novecientos treinta y cinco.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Cancelación de las Letras Patentes del Sr. Georges Anagnostopoulos como Cónsul Honorario en Atenas.— G. O. No. 4794, del 15 de Mayo de 1935.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA.

Presidente de la República Dominicana.

BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NÚMERO 1274.

CONSIDERANDO: que el Gobierno de Grecia ha pedido al Gobierno Dominicano la cancelación de las Letras Patentes del Señor Georges Anagnostopoulos como Cónsul Honorario en Atenas, por haber incurrido en una infracción de índole penal;

CONSIDERANDO: que por razones de solidaridad internacional el Gobierno Dominicano estima procedente deferir a esa solicitud,

En uso de las facultades de que estoy investido,

D E C R E T O :

Unico.— Quedan canceladas las Letras Patentes del Señor Georges Anagnostopoulos como Cónsul Honorario en Atenas.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la Mansión Presidencial, en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y cinco.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Concesión de la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte" al Sr. Dr. Roberto Kück.— G. O. No. 4794, del 15 de Mayo de 1935.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,

Presidente de la República Dominicana.

BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1275.

CONSIDERANDO: que durante más de veinticinco años el Doctor Roberto Kück ha prestado servicios con alta idoneidad y patriotismo en el Cuerpo Diplomático Dominicano;